

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 15/063/2006 (público)
Servicio de Noticias: 174/2006
5 de julio de 2006
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE150632006>

Primera sesión extraordinaria del Consejo de Derechos Humanos de la ONU: La situación de los derechos humanos en los Territorios Ocupados palestinos

(Ginebra) – Aprovechando que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU se reúne en su primera sesión extraordinaria para estudiar la situación de los Territorios Ocupados palestinos, Amnistía Internacional ha reiterado hoy (5 de julio de 2006) su petición a la ONU para que reúna y despliegue un equipo de expertos internacionales autorizados en Israel y los Territorios Ocupados, con el mandato de realizar una investigación independiente y exhaustiva sobre el deterioro de la situación de los derechos humanos en la Franja de Gaza (véase <http://web.amnesty.org/library/Index/esIMDE150542006>). Estos expertos deben investigar el creciente número de homicidios de palestinos a manos de las fuerzas israelíes y los ataques deliberados y desproporcionados de las fuerzas israelíes contra propiedades e infraestructuras civiles en la Franja de Gaza, así como el lanzamiento de cohetes “qassam” por parte de grupos armados palestinos desde la Franja de Gaza a zonas cercanas de Israel.

Esta investigación debe contar con los recursos necesarios y ser realizada por investigadores imparciales con los conocimientos especializados necesarios en investigaciones penales y forenses. Deben intervenir expertos en los ámbitos de las ciencias forenses, la balística y el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Todas las partes –israelíes y palestinos– deben acceder a cooperar totalmente y a conceder a los expertos el acceso sin restricciones a personas, lugares y documentos.

Amnistía Internacional considera que la gravedad de la situación actual exige un enfoque exhaustivo en el que se investiguen todos los aspectos de la crisis actual, incluidos los factores que contribuyen a ella. Los objetivos deben ser determinar las responsabilidades respectivas de todas las partes, así como las medidas concretas que ha de adoptar cada parte para garantizar la protección de la población civil y proporcionar recursos efectivos y accesibles para los abusos que hayan cometido las partes.

Después de un año en el que hubo una notable disminución de los homicidios cometidos por ambas partes, la situación se ha deteriorado de forma radical en los últimos meses. Desde principios de año, las fuerzas israelíes han dado muerte a alrededor de 150 palestinos –muchos de ellos desarmados–, más de 25 niños incluidos. Hasta la fecha no se ha investigado adecuadamente ninguno de estos casos.

En los últimos meses, el ejército israelí ha lanzado miles de ataques de artillería y decenas de

bombardeos aéreos contra zonas densamente pobladas de la Franja de Gaza, que han provocado la muerte de decenas de palestinos, varias mujeres y niños incluidos, y heridas a muchos más.

En el mismo periodo, los grupos armados palestinos han lanzado de forma indiscriminada centenares de cohetes “qassam” contra Israel, que han causado heridas a varios civiles.

Más recientemente, tras el secuestro por grupos armados palestinos de un soldado israelí que sigue en cautividad, las fuerzas israelíes han lanzado bombardeos aéreos reiterados y deliberados contra redes de suministro de electricidad y agua, carreteras y otra infraestructura civil, contra instituciones públicas educativas y de otro tipo, así como contra propiedades privadas de la Franja de Gaza. La destrucción está teniendo consecuencias humanitarias graves para la población palestina, cuya situación ya había empeorado debido a los efectos de las sanciones impuestas después de la victoria de Hamas en las elecciones palestinas de enero.

Ambas partes afirman que sus respectivos ataques son una respuesta a los ataques del otro bando, vulnerando la prohibición prevista en el derecho internacional de las represalias, los ataques deliberados contra civiles y los ataques desproporcionados e indiscriminados que ponen en peligro vidas de civiles.

Al mismo tiempo que sigue aumentando la tensión entre Israel y la Autoridad Palestina y los grupos armados, crece la preocupación por la seguridad de la población civil. Amnistía Internacional insta al Consejo a que aborde la situación de una forma global y constructiva. El Consejo debe formular propuestas concretas para garantizar la protección efectiva de los derechos humanos de todos los que están atrapados en la crisis actual –palestinos e israelíes–.

En virtud de la Resolución 60/251 de la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos tiene un mandato claro e inequívoco de abordar situaciones concretas de derechos humanos, incluidas violaciones graves y sistemáticas de esos derechos, y de responder sin dilación a las situaciones de emergencia de derechos humanos. La situación que tiene ante sí actualmente el Consejo cumple sin duda estos criterios.

Amnistía Internacional pide a todos los miembros del Consejo que respondan al desafío adoptando medidas concretas que representen un cambio real para las personas atrapadas en la crisis actual. El Consejo debe evitar la perpetuación de la situación que prevaleció año tras año en la Comisión de Derechos Humanos, donde la situación en los Territorios Ocupados palestinos era una de las más comentadas, y al mismo tiempo una sobre las que menos se actuaba. Amnistía Internacional considera que el despliegue de expertos internacionales para investigar el deterioro de la situación de los derechos humanos en la Franja de Gaza sería un paso concreto importante.